

PS/2255



Ministerio
de Educación y Cultura

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0002-0186

Montevideo, 20 FEB. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en el Encuentro Internacional Alfabetización, Equidad y Futuro, que se llevará a cabo entre los días 23 y 24 de febrero de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el referido Encuentro tiene como objetivo fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la Educación en el continente latinoamericano, a partir de la construcción de un compromiso político regional y de una agenda técnica común en torno a la garantía del derecho a la alfabetización de todas las niñas y niños al inicio de la educación primaria;-----

II) que el Ministerio de Educación de Brasil cubrirá el costo de los pasajes aéreos correspondientes a la delegación participante;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 22 y 25 de febrero de 2026;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicho Encuentro, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Sebastián Valdez en su carácter de Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

[Firma manuscrita]
2026-11-0002-0186
2026-11-0002-0186

216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 22 y 25 de febrero de 2026, al señor Sebastián Valdez, en su calidad de Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura, para participar en el Encuentro Internacional Alfabetización, Equidad y Futuro, que se llevará a cabo entre los días 23 y 24 de febrero de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 10 % (25 de febrero), 1 (un) día al 85% (22 de febrero) y 2 (dos) días al 100% (23 y 24 de febrero) para la ciudad de Brasilia, lo que hace un total por dicho concepto de USD 549 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y nueve), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

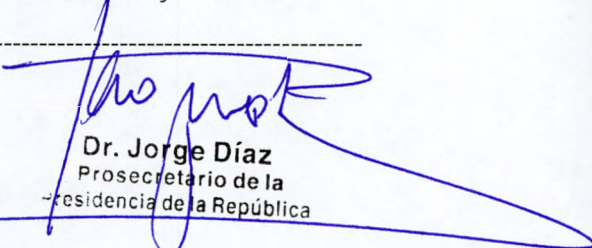
3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República